



**Honorable Cámara  
de Diputados**

**XX Reunión**

**20 Sesión Ordinaria**

**19 de septiembre de 2018**

**Versión Taquigráfica**

**AUTORIDADES DE LA SESIÓN**

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani y del Vicepresidente 1º, Eduardo Alejandro Vischi.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

---

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ACEVEDO**, César Víctor  
**AGUIRRE**, Manuel Ignacio  
**BÁEZ**, Ariel Carlos  
**BARRIONUEVO**, Martín Miguel  
**BASSI**, Marcos  
**BESTARD**, Analía Itatí  
**CALVI**, Lucila Geraldine  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CENTURION**, Lucía Itatí  
**CHAÍN**, Marcelo Eduardo  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GARCÍA**, Oscar Armando  
**GAYA**, Gustavo Adán  
**GIRAUD CABRAL**, María  
**GODOY**, Aníbal Daniel  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**MANCINI**, María Eugenia  
**MEIXNER**, José Ernesto  
**MOLINA**, Jorge Luis  
**MÓRTOLA**, José Horacio  
**PACAYUT**, Félix María  
**PELLEGRINI**, Diego Martín  
**PEREYRA CEBREIRO**, Ana María  
**POZO**, Horacio Vicente  
**RAMÍREZ**, Magno  
**ROTELA CAÑETE**, Albana Virginia  
**SÁEZ**, Lautaro Javier  
**VISCHI**, Eduardo Alejandro  
**YARDÍN**, Ceferino Alberto

## **SUMARIO**

### **XX REUNIÓN – 20 SESIÓN ORDINARIA**

**19 de septiembre de 2018**

<ul style="list-style-type: none"><li>• Versión Taquigráfica – Portada</li></ul>	1
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sumario</li></ul>	2
<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento de Pabellones</li></ul>	5
<ul style="list-style-type: none"><li>• Lectura y aprobación de la Resolución 12.303/18 de la Presidencia de la H. Cámara de Diputados.</li></ul>	5
<ul style="list-style-type: none"><li>• Orden del Día</li></ul>	7
<ul style="list-style-type: none"><li>• Lectura y aprobación de la Versión Taquigráfica de la 19 Sesión Ordinaria, realizada el 12 de septiembre de 2018.</li></ul>	12
<ul style="list-style-type: none"><li>• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.</li></ul>	12
<ul style="list-style-type: none"><li>• Punto 2° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.</li></ul>	12

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 3° del Orden del Día. Proyecto de ley presentado por el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes.</li> </ul>	16
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 4° del Orden del Día. Expedientes con despacho de Comisión que van a Prensa.</li> </ul>	17
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporaciones</li> </ul>	18
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de Comisión. Expediente 12.755</li> </ul>	21
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.792</li> </ul>	31
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.906</li> </ul>	36
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.908</li> </ul>	41
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.949</li> </ul>	47
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.954</li> </ul>	51
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.036</li> </ul>	56
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.079</li> </ul>	60
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.088</li> </ul>	66
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.089</li> </ul>	70
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.098</li> </ul>	74
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.107</li> </ul>	78

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.111</li> </ul>	85
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.114</li> </ul>	89
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 13.118</li> </ul>	104
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día y los incorporados. Expedientes: 13.206, 13.209, 13.214, 13.215, 13.216, 13.217, 13.229, 13.218, 13.220, 13.224, 13.225, 13.226, 13.234, 13.235, 13.236, 13.237, 13.238, 13.240 y 13.242.</li> </ul>	109
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.</li> </ul>	146

**19 de septiembre de 2018**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a diecinueve días de septiembre de 2018, siendo las 10 y 53, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiocho señores legisladores y la ausencia de los diputados Molina y Pacayut.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintiocho señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Gaya a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Giraud Cabral a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Gaya procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Giraud Cabral. (Aplausos).

-Ingresa al recinto y ocupa una banca el diputado Molina.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Prosecretaría se dará lectura a la resolución 12.303 de Presidencia.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la resolución 12.303/18 de la Presidencia de la H. Cámara de Diputados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución.

Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 19 Sesión Ordinaria, realizada el 12 de septiembre de 2018.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**1.01.- Nota 2.524:** Honorable Concejo Deliberante de Santa Lucía remite Resolución 33/18 por la que se rechaza en todos sus términos el Balance Anual de Gastos correspondiente al Ejercicio 2017.

-Para conocimiento.

**1.02.- Nota 2.526:** Superior Tribunal de Justicia remite opinión en referencia a los proyectos de ley de creación de Juzgados en las Localidades de Saladas, Empedrado y Bella Vista.

-Se gira a sus antecedentes, expedientes 11.872, 11.873 y 12.221 que se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

#### **LEYES**

**2.01.- Expediente 13.188:** adhiere a la ley nacional 27.306 por la que se declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje (DEA). Diputado Mórtola.

-Se gira a la Comisión Protección de Personas con Discapacidad.

**2.02.- Expediente 13.210:** modifica el artículo 7º de la Ley 5.954 de Colegio Público de Martilleros y Corredores de la Provincia de Corrientes. Diputados López, Calvi y Chaín.

-Se gira a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**2.03.- Expediente 13.211:** regula la equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad. Diputado Vischi.

-Se gira a la Comisión Protección de Personas con Discapacidad.

**2.04.- Expediente 13.212:** promueve la hidroterapia con fines terapéuticos. Diputado Vischi.

-Se gira a la Comisión Salud Pública.

**2.05.- Expediente 13.213:** implementa el Plan Estratégico Foresto Industrial de la Provincia de Corrientes (PEFIC). Diputado Vischi.  
-Se gira a la Comisión Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**2.06.- Expediente 13.221:** declara monumento histórico e integrante del patrimonio cultural y paisajístico de la Provincia de Corrientes, al Tanque de Agua de la Estación de Lomas de Vallejos. Diputado Fernández Affur.  
-Se gira a la Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.07.- Expediente 13.223:** instituye el 15 de septiembre de cada año, como “Día Provincial del Derecho a la Adopción”. Diputada Locatelli.  
-Se gira a la Comisión Niñez, Adolescencia y Familia.

**2.08.- Expediente 13.230:** declara monumento histórico e integrante del patrimonio cultural al edificio del Tiro Federal Argentino “General San Martín”, de la Ciudad de Goya. Diputados Cassani y Bassi.  
-Se gira a la Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.09.- Expediente 13.231:** adhiere a la ley nacional 27.360 que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Diputados Rotela Cañete y Sáez.  
-Se gira a la Comisión Derechos Humanos, Género y Diversidad.

**2.10.- Expediente 13.233:** establece el Programa de Salud Bucodental para las Escuelas Rurales de la Provincia de Corrientes. Diputados Rotela Cañete y Sáez.  
-Se gira a la Comisión Salud Pública.

#### **RESOLUCIONES**

**2.11.- Expediente 13.205:** solicita al Ministerio de Educación el estudio de factibilidad y reparación de la estructura edilicia de la Escuela Provincial N° 574 “Eloísa B. de Casafus” del Paraje Pairirí. Diputado Acevedo.  
-Se gira a la Comisión Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**2.12.- Expediente 13.208:** solicita al Poder Ejecutivo la afectación presupuestaria pertinente, para la ejecución de las obras de ampliación y refacción de la Escuela Provincial N° 975 “Baltazar María Gutiérrez”, de la Localidad de Paso de la Patria. Diputado García.  
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**2.13.- Expediente 13.219:** solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 6.100 de Promoción de la alimentación saludable, variada y segura de los niños y adolescentes en edad escolar. Diputados Cassani y Centurión.  
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**2.14.- Expediente 13.222:** solicita al Ministerio de Educación, informe respecto al cierre de inscripción a partir del Período Lectivo 2019 para las carreras del



Profesorado de Enseñanza Primaria y Profesorado de Enseñanza Inicial, que se dictan en toda la Provincia. Diputado Yardín.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Yardín.

**SR. YARDÍN.**- Sí, con relación al expediente 13.222, señor presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Yardín.

-Rechazado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Obtiene diez votos y queda rechazado, diputado Yardín.

En consecuencia, se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria.

**SR. YARDÍN.**- ¿Me permite el uso de la palabra, señor presidente?

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Diputado Yardín: el expediente se remite a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el pedido de tratamiento sobre tablas fue rechazado.

De todos modos, si usted quiere muy brevemente decir algo, pero muy brevemente, haré una excepción del Reglamento.

**SR. YARDÍN.**- Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, la motivación de este proyecto de resolución tiene que ver justamente con una reunión que se produjo en la Provincia de Chaco, del INFOD que es el Instituto Nacional de Formación Docente.

El INFOD ha hecho un relevamiento a nivel nacional, desde el cual surgió que existían carreras que se encontraban saturadas y dentro de esas...

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Diputado Yardín, discúlpeme, el proyecto fue remitido a comisión. Le otorgo el uso de la palabra para que justifique la razón o el porqué solicitaría una preferencia simplemente.

El proyecto va a ser abordado cuando vuelva de la comisión pertinente.

**SR. YARDÍN.**- Perdón señor presidente, el pedido tiene que ver justamente porque estamos cerca del cierre del Ciclo Lectivo 2018 y próximo al inicio del 2019 y me parece que es importante que la ciudadanía de Corrientes, en virtud de ese informe que emitió el INFOD, conozca cuál es la posición política que existe con relación a las carreras a las que

ellos hacen referencia en ese informe, que se encuentran saturadas y cuáles son las medidas que se van a adoptar.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Yardín.

Cuando vuelva el expediente al Recinto, seguramente se podrá abordar en profundidad el tema.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

**2.15.- Expediente 13.227:** solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un playón deportivo para la Escuela "Miguel Ángel Giménez", de la Localidad de Paso de la Patria. Diputado García.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**2.16.- Expediente 13.228:** solicita al Poder Ejecutivo la provisión regular de agua potable en el Paraje Yahapé. Diputado Pozo.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**2.17.- Expediente 13.232:** solicita al Poder Ejecutivo la reparación edilicia de la Escuela N° 646 "Pedro Rómulo Touti", de la Ciudad de Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

#### **DECLARACIONES**

**2.18.- Expediente 13.206:** de interés la realización del "3° Congreso Correntino Sanmartiniano". Diputado Cassani.

**2.19.- Expediente 13.209:** de interés la realización del "Oktoberfest de la ciudad", organizado por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Diputado Cassani.

**2.20.- Expediente 13.214:** de interés la realización de la "3° Feria Departamental del Libro en Itatí". Diputado Cassani.

**2.21.- Expediente 13.215:** de interés la conmemoración del "Día Mundial del Alzheimer". Diputada Bestard.

**2.22.- Expediente 1.3216:** de interés la conmemoración del “Día Mundial contra el Cáncer de Mama”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**2.23.- Expediente 13.217:** de interés el acto central y cívico militar en conmemoración de los 222 años de la Fundación de Concepción del Yaguareté Corá. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**2.24.- Expediente 13.229:** de interés la conmemoración del 222 Aniversario de la Fundación de Concepción del Yaguareté Corá. Diputado Ramírez.

**2.25.- Expediente 13.218:** de interés la conmemoración del “Día del Joven Empresario”. Diputados Sáez y Rotela Cañete.

**2.26.- Expediente 13.220:** de interés la conmemoración del Centenario de la Escuela N° 609 “Armada Argentina”. Diputado Pozo.

**2.27.- Expediente 13.224:** de interés y adhesión al “Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas”. Diputada Locatelli.

**2.28.- Expediente 13.225:** de interés y adhesión al “Día Internacional de las Personas Mayores”. Diputada Locatelli.

**2.29.- Expediente 13.226:** de interés la conmemoración del “7º Aniversario del Programa Rompecabezas” que se emite por FM Barcelona de Curuzú Cuatía. Diputada Locatelli.

**2.30.- Expediente 13.234:** de interés la realización de la “Jornada 22 de septiembre de 2018” por la celebración del Día del Agricultor y de la Caña de Azúcar, en la Localidad de San Miguel. Diputada Locatelli.

**2.31.- Expediente 13.235:** de interés la conmemoración del “70 Aniversario de la Iglesia Adventista en Corrientes”. Diputados Sáez y Rotela Cañete.

**2.32.- Expediente 13.236:** de interés la realización de la 4º edición de la Semana de las Lenguas en el Colegio Secundario “José María Ponce”. Diputado Godoy.

**2.33.- Expediente 13.237:** de interés las actividades de la Asociación “Familias Formando Familias (FFF)”. Diputada Pereyra Cebreiro.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**3.01.- Expediente 13.207:** Superior Tribunal de Justicia remite proyecto de Código Procesal Administrativo de la Provincia de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente se gire a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A Prensa**

**4.01.- Expediente 12.287:** despacho 2.696 de la Comisión de Deportes que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se estimula la actividad deportiva de competencia en niños y adolescentes federados sin perjudicar la asistencia y rendimiento escolar de los mismos. Senadora Martínez Llano.

**4.02.- Expediente 12.581:** despacho 2.695 de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Ecología y Ambiente que aconsejan sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de promoción a través de la enseñanza formal e informal, de la educación ambiental. Diputado Fernández Affur.

**4.03.- Expediente 12.113:** despacho 2.701 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a los directivos del Banco de Corrientes S.A., se reinstaure el servicio completo del banco móvil, en la Localidad de San Carlos. Diputada Giraud Cabral.

**4.04.- Expediente 12.174:** despacho 2.698 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se exhorta al Banco de Corrientes S.A., a garantizar el funcionamiento de cajeros automáticos en la Localidad de Curuzú Cuatía. Diputada Locatelli.

**4.05.- Expediente 12.341:** despacho 2.700 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A., la instalación de nuevos cajeros automáticos en la Estación Terminal de Ómnibus de Corrientes. Diputado Gaya.

**4.06.- Expediente 12.442:** despacho 2.699 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un cajero automático del Banco de Corrientes S.A., en la Localidad de Yataytí Calle. Diputado Parodi.

**4.07.- Expediente 12.683:** despacho 2.702 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo instrumente las gestiones necesarias tendientes a la instalación de un cajero automático del Banco de Corrientes S.A., en la Localidad de Pueblo Libertador. Diputada Pereyra Cebreiro.

**4.08.- Expediente 12.875:** despacho 2.704 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A., la instalación de un cajero automático en la Localidad de Colonia Carlos Pellegrini. Diputada Giraud Cabral.

**4.09.- Expediente 12.901:** despacho 2.703 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A., la instalación de un cajero automático en el Municipio de Carolina. Diputado Chain.

**4.10.- Expediente 12.914:** despacho 2.697 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A., la instalación de cajeros automáticos en la Ciudad de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

**4.11.- Expediente 12.933:** despacho 2.705 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A., la instalación de un cajero automático en el Municipio de Guaviraví. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**4.12.- Expediente 13.138:** despacho 2.706 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A., la instalación de un cajero automático en la Localidad de San Isidro. Diputado Bassi.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 13.238 y 13.240.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de declaración contenido en el siguiente expediente:

Expediente 13.241: de repudio a la detención del dirigente político y social Juan Grabois. Diputado Meixner.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Señor presidente: es para pedir que el expediente 13.241 pase a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Señor presidente: es para pedir que, como todos los otros proyectos de declaración, éste sea tratado sobre tablas. Es un tema de importancia extraordinaria en la coyuntura, hay que tratarlo hoy; la semana que viene o dentro de 15 días no tiene sentido.

Esto se trata de una grosera y descarada violación de las garantías constitucionales, impedir el ejercicio de la profesión de abogado cuando va a defender a personas detenidas -con razón o sin razón, eso no tiene nada que ver- eso es impedir el ejercicio de la profesión de abogado en la defensa de sus clientes. Éste es el camino por el que estamos avanzando en la degradación del orden constitucional.

Es por eso que esto debe ser tratado sobre tablas hoy o simplemente, bueno... no lo trataremos nunca, señor presidente, y seremos cómplices del deterioro de nuestro orden constitucional.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Meixner.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Me parece que es un tema de seguridad, señor presidente; el tema de Grabois fue un tema de seguridad y creo que no amerita que nosotros podamos tratar un tema que es de seguridad, así que me parece que tendría que pasar a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Sáez.

En consideración la moción del diputado López en el sentido de que el expediente 13.241 sea girado a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

Asimismo se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de declaración contenido en el siguiente expediente: 13.242.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de ley contenido en el siguiente expediente:

Expediente 13.239: declara monumento histórico e integrante del patrimonio cultural y paisajístico de la Provincia de Corrientes al Tanque de Agua de la Estación de Lomas de Vallejos. Diputado Aguirre.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente, por tratarse del mismo tema, sea acumulado al expediente 13.221 que fue girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se acumula al expediente 13.221 y se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Por último, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de la siguiente nota:

Nota 2.527: Ministerio de Obras y Servicios Públicos remite informe en referencia a la resolución 55/18 sobre el estado de los muros de contención de la Avenida Costanera Gral. San Martín de la Ciudad de Corrientes.

En consideración la incorporación al Orden del Día.



-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a sus antecedentes, expediente 13.097.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, la nota antes mencionada se gira a sus antecedentes, expediente 13.097 y es para conocimiento.

Tiene la palabra la diputada Calvi.

**SRA. CALVI.**- Señor presidente: es para pedir la reconsideración respecto del expediente 13.188 por el que la Provincia adhiere a la ley nacional 27.306. Hoy se giró a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad, pero atento a que hay expedientes en el mismo sentido en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, solicito que se lo remita a esa comisión.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el pedido de reconsideración de la diputada Calvi.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobada la reconsideración.

Ahora, someto a consideración la moción de la diputada Calvi, en el sentido de que el expediente 13.188 se gire a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 13.188 se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

5.01.- Expediente 12.755: despacho 2.677 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de Digesto Jurídico de la Provincia. Diputado Cassani.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



-Abandona la Presidencia su titular, diputado Cassani y ocupa una banca para fundamentar el proyecto.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Vischi.

**SR. PRESIDENTE (Vischi).**- Tiene la palabra el diputado Cassani.

**SR. CASSANI.**- Gracias, señor presidente.

En realidad trae la comisión a este Recinto un proyecto que a mi juicio y luego de muchos años de estar como legislador provincial, tiene que ver -por lo menos es la valoración que hago- con un tema de mucha trascendencia. Hablar de un Digesto significa, ni más ni menos, que la depuración de todas las leyes de la Provincia y esto es un trabajo que lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo.

Allá por el año 2010, desde la Presidencia que me tocaba ya encabezar, nos permitimos preguntar con todo el equipo que compone la Cámara de Diputados y con los legisladores en ejercicio de aquel momento, en primer lugar si era necesario que la Provincia de Corrientes pudiese contar con un Digesto Jurídico; la segunda pregunta que nos hicimos, fue si era útil poder avanzar en ese sentido y en tercer lugar, si seríamos capaces desde esta Legislatura Provincial -y más concretamente de la Cámara de Diputados- de realizar un trabajo complejo y la respuesta a las tres preguntas fue: 'Sí, podemos hacerlo'. Silenciosamente nos pusimos a trabajar con todo el equipo de la Cámara de Diputados y repito, con diputados que en ese momento estaban en ejercicio, en el convencimiento que un Estado de derecho que se precie de tal, debe tener claramente establecido cuáles son las leyes que están vigentes y cuáles son aquellas que cayeron en desuso.

Lo presentamos al trabajo en tres etapas: la primera de ellas tenía que ver con la recopilación, la copia de cada una de ellas, con recuperar leyes desde el año 1821 hasta la fecha, leyes que eran complejas para poder, de alguna manera, sistematizarlas; porque las primitivas leyes en los primeros años de la Legislatura de Corrientes -de la Provincia de Corrientes- no eran numeradas como las conocemos ahora, eran por fecha y por temas, con lo cual hubo que recuperar aquella documentación, ya que muchas de ellas estaban escritas y con el papel casi absolutamente deteriorado y comenzamos a trabajar en esta depuración de normas.

El orden y el desorden legislativo, son los dos extremos en los que se mueve el ordenamiento jurídico. Se dice que hay desorden jurídico cuando no existe no solamente la

sistematización, sino cuando existe una superposición de normas, normas contradictorias o normas que son muy escuetas, muy breves y que rápidamente, en resumen, al final quedan derogadas todas las leyes anteriores.

El ciudadano común, para ser más explícito, obviamente que no conoce cuáles son las leyes que están vigentes en muchos casos, cuáles son aquellas que ya no se utilizan más porque fueron superadas por el tiempo o porque cumplieron su objetivo y entonces corremos el riesgo de establecer lo que también se llama la contaminación legislativa; es decir, la superabundancia de leyes donde cada legislador cree a veces con mucho derecho, que está creando una figura jurídica que viene desde hace mucho tiempo, que quizás no se aplica pero que data de muchísimos años y entonces repetimos legislación o, lo que es peor aún, superpoblamos de leyes y esto trae aparejado que hasta a veces quienes imparten justicia terminan sin saber claramente cuáles son las leyes que nos rigen hoy en la actualidad.

Por ende, cuando desde las legislaturas provinciales, desde el Congreso o desde un Concejo Deliberante las leyes no tienen este tipo de sistematización, corremos el riesgo que desde el poder político estemos transfiriendo a otro Poder, en este caso el Poder Judicial, la interpretación de normas ya que nosotros mismos no tuvimos la claridad para, fundamentalmente, poder establecer cuando uno dice: 'Deroga todas las leyes anteriores', a cuál se refiere y terminamos transfiriendo nuestro poder político -que lo tenemos en representación de la ciudadanía- a un ámbito distinto y termina siendo el Poder Judicial el que interpreta lo que los legisladores o el espíritu del legislador quiso decir en algún momento.

Esto también tiene que ver con lo que a veces repetimos: la seguridad jurídica. La seguridad jurídica no está dada solamente por la Jurisprudencia o por la continuidad de fallos, la seguridad jurídica tiene que ver con una correcta elaboración de normas, tiene que ver con que cualquier ciudadano del mundo pueda tener en claro cuáles son las leyes que rigen en Corrientes, digamos en términos comunes: cuáles son las reglas del juego respecto de determinada materia en la Provincia.

En este trabajo que lo hicimos, repito, con todo nuestro equipo, no solamente agotamos la instancia de volver a repasar y volver a establecer puntos de análisis, sino que como no nos fue suficiente ello, por eso pedimos hace más de un año y medio a la Facultad de Derecho que pudiera revisar el trabajo -desde el punto de vista técnico- que se hizo en

esta Legislatura, para poder terminar de darle toda la seriedad y, fundamentalmente, el nivel académico que entendemos que debe tener un cuerpo, como es el Digesto en este caso. La Facultad de Derecho hizo el análisis por materias, lamentablemente no pudimos obtener una conclusión; nos devolvieron todo nuestro trabajo diciendo que estaba bien, pero no pudimos obtener una declaración de la Universidad. No obstante ello, nos decían -un poco de manera informal- que estaba muy bien hecho el trabajo y que podíamos ponerlo en funcionamiento.

Esta Cámara de Diputados aprobó una resolución respecto de este mismo proyecto, pero mientras no tenga el valor de una ley, no podremos decir que la Provincia de Corrientes cuenta con un Digesto Jurídico; por ahora y hasta esta sesión, es un Digesto Interno de la Cámara de Diputados, que muchos -incluso profesionales- ya lo están utilizando, pero nos falta la sanción legislativa, que es lo que vengo a proponer hoy en esta sesión.

Si conseguimos dar la media sanción hoy y si conseguimos que el H. Senado interprete de la misma manera esta herramienta que es sustantiva -repeto- para cualquier democracia y para cualquier República que se precie de tal, va a ser el primer Digesto Jurídico en la historia de la Provincia de Corrientes; y esto quiero volver a repetir: va a ser, si damos la media sanción hoy y si el H. Senado le da la otra media sanción, el primer Digesto Jurídico en la historia de la Provincia de Corrientes.

¿Y qué va a significar para el ciudadano común? Además de ser una herramienta valiosísima para jueces, valiosísima para distintas profesiones y distintas actividades; para el ciudadano también, porque va a poder saber claramente cuál es la ley que rige y en función de eso podrá establecer su conducta.

Y repetí dos veces esto de que va a ser el primer Digesto Jurídico, porque hay veces que existen determinados proyectos que son polémicos u opinables; entonces, como suelen ser algunos de ellos polémicos u opinables, están en la agenda parece ser de todo el mundo incluido del Periodismo, que pregunta reiteradamente respecto de ciertos temas, una y otra vez y sin embargo, advierto que quizás por error, asumo, como presidente de la Cámara, un error de comunicación, hasta el día de hoy no pudimos conseguir que absolutamente nadie, por no decir nadie, que algún periodista nos pregunte respecto del Digesto; entonces, como no despierta polémica y todo el mundo dice que está bien, es como que no tiene importancia y no estoy haciendo responsable al Periodismo de esto,

asumo mi responsabilidad como presidente de la Cámara que quizás hasta el día de hoy no pude o no supe pero sí quise, poner en la agenda de la ciudadanía fundamentalmente este proyecto.

No quiero extenderme más porque sé que los treinta diputados conocemos esto, valoramos este trabajo y entendemos que debemos avanzar, ya lo hemos aprobado por unanimidad, como declaración; pero mi presencia acá, en esta banca, tiene que ver con otra de las formas en que, me parece, podríamos llegar a llamar la atención respecto de un proyecto que es importantísimo -¡importantísimo!, repito- y podríamos decir que cuando se convierta en ley, habremos terminado la primera etapa.

¿Por qué digo la primera etapa? Mire, señor presidente, el desafío va a ser en adelante -si esto se convierte en ley- el cómo lo actualizamos permanentemente, esto no es un trabajo estático, no es que, bueno, acá está el Digesto, ya está y ya terminamos la tarea, hemos avanzado, repito, desde el año 1821 hasta el año 2018, hasta este momento que nosotros estamos sesionando, tenemos allí la totalidad de las leyes, que sobre casi diez mil que tiene la Provincia de Corrientes desde su creación legislativa en el año 1821 hasta acá, solamente están vigentes alrededor de un mil seiscientas, setecientas u ochocientas leyes, el resto ya no existe más.

Entonces me parece, para que sea valioso, que deberá tener la continuidad de que semana tras semana la propia Legislatura de Corrientes -con el compromiso actual y futuro- seguirá actualizándolo ante cada ley que surja en la Provincia de Corrientes, ir incorporando y anulando aquellas que esa misma ley nueva pueda derogar respecto de la anterior; por eso esto es un trabajo de continuidad, no son muchas las legislaturas provinciales que se ocuparon de este tema y no son muchas las provincias argentinas que tienen un Digesto Jurídico.

El propio Gobierno Nacional desde hace mucho tiempo comenzó un Digesto, allá por el año 1990 que no se terminó o se terminó en parte, pero que nunca más se volvió a actualizar, razón por la cual puede servir para un análisis casi histórico; pero no para que cumpla el objetivo al que está llamado; por eso -y con esto termino- señor presidente pido a mis pares el acompañamiento, porque el mundo y la vida están muy 'express', muy rápidos y dinámicos, a veces perdemos dimensión de las cosas trascendentes que hacemos en la Cámara, porque cuando salimos de acá, prendemos el televisor y las noticias son otras, nos prendemos de aquellas noticias que generan escándalo o aquellas que generan algún tipo

de 'boom' en temas políticos o el que sea y a veces nos olvidamos de las cosas, o mejor dicho relativizamos las cosas valiosas que se hacen en el Recinto.

Es en este Recinto donde ha ocurrido y seguirá ocurriendo la historia política e institucional de los correntinos y ojalá Dios quiera, con la misma responsabilidad y con la misma dedicación que nosotros le hemos puesto en estos ocho años, que de manera incansable trabajamos con nuestro personal, le repito señor presidente, incansablemente trabajamos en esta tarea; yo simplemente habiendo tenido la idea y el acompañamiento de todo nuestro personal que, sin ningún cobro extra, trabajando mañana y tarde, se ocuparon de traer este Digesto para convertirlo en ley, reitero, para que pudiésemos decir los correntinos que estamos a la saga de otras provincias argentinas en este tema, como así también del propio Gobierno Nacional.

Que Corrientes pueda tenerlo, porque nos merecemos y porque fuimos una Provincia señera en la constitución de la Argentina y en las Constituciones Nacional y Provincial, fuimos una parte central en la conformación de la Argentina. Una vez decía acá en una charla que dio el doctor Galiana: 'Quizás la Argentina no fuese tal, si Corrientes como Provincia no hubiese tenido el rol constitucionalista que tuvo desde el primer momento'.

Así que espero que la Cámara de Senadores pueda interpretar el sentido de este proyecto y que podamos decir, dentro de un tiempo -ojalá que sea dentro de poco- que contamos con el primer Digesto Jurídico en la Provincia de Corrientes.

Y como final, para hablar de inclusión, este proyecto de Digesto también está traducido al Sistema Braille, para que cualquier persona no vidente del mundo pueda conocer cuáles son las leyes que rigen en Corrientes. Muchísimas gracias, señor presidente y pido a mis pares el acompañamiento del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Vischi).** - Gracias, diputado Cassani.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vischi).** - Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vischi).** - Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º. El artículo 9º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Vischi).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

**SR. CHAÍN.**- Señor presidente: solicito que quede constancia en la Versión Taquigráfica que fue aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Vischi).**- Así se hará, diputado Chaín.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca el vicepresidente 1º, diputado Vischi.

-Ocupa la Presidencia su titular, diputado Cassani.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

5.02.- Expediente 12.792: despacho 2.679 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de donación con cargo de la Provincia al Arzobispado de Corrientes, de un inmueble ubicado en Riachuelo, Corrientes. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).** – Tiene la palabra el diputado Sáez.

**SR. SÁEZ.** - Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el despacho favorable de este proyecto.

Señor presidente, este proyecto viene a hacer un poco de justicia y a dejar los papeles en regla en lo que hoy está funcionando y desde hace mucho tiempo; se trata de una capilla que está entablada en la Localidad de Riachuelo hace más de 40 años, donde una buena vecina en su momento, como muchos vecinos lo hicieron y muchos ciudadanos de todo el territorio de la Provincia lo hacían, donó un terreno para que pueda construirse la capilla y una escuela.

Es así que en su momento se pudo hacer la donación sólo al Consejo de Educación, por lo tanto, los vecinos de dicha capilla, de dicha comunidad, vinieron a pedirnos si nosotros podíamos modificar y que el Consejo de Educación pueda donar al Arzobispado, para que pueda funcionar de la mejor manera posible, teniendo en cuenta que si no tienen la donación y los papeles en perfecto estado, no pueden llegar a recibir ningún tipo de donación y no pueden ir progresando como capilla, para poder pasar a la otra instancia que creo que es poder llegar a ser iglesia, hoy sigue siendo 'capillita' digamos. Si tiene los papeles en regla, pueden pasar a ser iglesia y eso es lo que intentan lograr.

Es por eso que para la comunidad de Riachuelo es un proyecto muy importante, porque tiende, de alguna manera, a generar crecimiento en dicha comunidad e iglesia.

Así que quiero agradecer nuevamente y pedirle a mis pares el acompañamiento en dicho proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Sáez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

Antes de poner en consideración en particular el artículo 1º, hay un error material respecto de la Adrema: hay un '1' de más; entonces, lo que quiero pedir al Cuerpo es que

autorice a la Presidencia a corregir el número de la Adrema y para que esté el correcto que es: A1-061187-1.

En consideración el artículo 1º con la modificación introducida.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.03.- Expediente 12.906: despacho 2.678 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de creación de un Juzgado de Familia y Menores en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Bella Vista. Diputada Mancini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban sin, observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.04.- Expediente 12.908: despacho 2.690 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita adherir al Decreto Nacional 5/18 "2018", Año del Centenario de la Reforma Universitaria. Diputado Pozo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3. El artículo 4º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.05.- Expediente 12.949: despacho 2.689 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que adhiera a la Resolución 174/18 de Programa Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables (BPAS) en Productos Frutihortícolas, del Ministerio de Agroindustria. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.06.- Expediente 12.954: despacho 2.688 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Agroindustria y al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el cumplimiento en los aportes de beneficios sociales a los pequeños contribuyentes, categorizados bajo el Monotributo Social Agropecuario. Diputado Pacayut y varios diputados.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Pacayut.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

Antes de poner en consideración en particular el proyecto, solicito al Cuerpo que autorice a la Presidencia a adecuar el texto, en razón de las modificaciones en la Ley de Ministerios nacional, a los efectos de adecuarlo a las nuevas jerarquías.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, la Presidencia queda facultada para adecuar el texto conforme la Ley de Ministerios nacional.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, con modificaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

5.07.- Expediente 13.036: despacho 2.683 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un establecimiento educativo Preescolar y Nivel Primario en el Barrio Ponce, Corrientes. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

**SRA. ROTELA CAÑETE.**- Gracias, señor presidente, voy a ser muy breve.

Este pedido surge por la necesidad, ya que en el Barrio Ponce no existe un establecimiento de Nivel Primario; sí cuentan con un establecimiento de Nivel Secundario, que es la Escuela José María Ponce, pero de Nivel Primario no existe.

Los chicos del barrio tienen que cruzar dos rutas para poder ir a la escuela, una es la Ruta Nacional 12 -sabemos que es un barrio que está rodeado por dos rutas- por donde se van a la escuela Telechea, enfrente en el Barrio 17 de Agosto y la otra es la Ruta Provincial 5, el establecimiento educativo al que van los chicos, es el Establecimiento N° 599 que sería Avenida Centenario, pasando la Ruta 12 y pasando la Ruta 5.

El Barrio Ponce conocido por la zona tradicional donde están todos los servicios, ahí está el CAPS, está la Capilla, está la Delegación y en consonancia con la política que viene desarrollando el Gobierno de la Provincia, se entregaron hace dos semanas atrás doscientas viviendas, donde el gobernador Gustavo Valdés hizo el anuncio -y justamente por este proyecto del que pido el acompañamiento a mis pares- de la construcción de esta escuela. Así que creo que es un sueño para todos los habitantes del barrio de tener una escuela, por el peligro que por ahí significa para un chico y la preocupación de un padre de que tengan que cruzar esas rutas para poder ir a estudiar, ir a la escuela.

Otra cosita también que quiero agregar, es que he visto ya terminada casi la comisaría que se encuentra detrás de la Delegación del barrio, así que creo que próximamente se va a inaugurar; o sea, que el barrio va a poder desarrollarse de una manera muy importante.

Quiero agradecer a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por su trabajo, por el despacho y pedir el acompañamiento en este proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Rotela Cañete.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.08.- Expediente 13.079: despacho 2.691 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto de Cultura de Corrientes que arbitre los medios necesarios a fin de crear un centro de interpretación y el montaje del espectáculo de luz y sonido en la Localidad de Santa Ana. Diputada Mancini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

Antes de poner en consideración en particular, haciendo un poco la misma corrección del proyecto anterior, solicito al Cuerpo autorice a la Presidencia a readecuar la denominación de lo que era el Ministerio de Turismo en "Secretaría de Turismo de la Nación".

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, la Presidencia queda facultada a readecuar la denominación.

En consideración el artículo 1° con la modificación introducida.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. El artículo 2° es de forma. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.09.- Expediente 13.088: despacho 2.680 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remodelación de la Iglesia "Nuestra Sra. Inmaculada Concepción de María", de la Localidad de Paso de la Patria. Diputado García.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.10.- Expediente 13.089: despacho 2.684 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la limpieza y canalización de los Arroyos Huajo y Los Lirios de la Localidad de Paso de la Patria. Diputado García.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.11.- Expediente 13.098: despacho 2.685 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad, la instalación de luminarias y señalética desde la rotonda hasta el acceso Sur de la Ciudad de Goya.  
Diputado Bassi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.12.- Expediente 13.107: despacho 2.686 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere al Poder Ejecutivo informe sobre el estado y condiciones en las que se encuentra actualmente el Puente "General Manuel Belgrano".  
Diputados Aguirre y Godoy.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Godoy.

**SR. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

Creo que como correntino, como ingeniero y como usuario del Puente General Manuel Belgrano, realmente es lamentable la situación y que aún no se puedan hacer mantenimientos de mayor importancia después del cambio de los ochenta obenques en su momento y ya ha pasado bastante tiempo; hay incremento constante de carga, de vehículos, estamos alrededor de veinticuatro o veinticinco mil vehículos diarios, con el incremento del transporte fluvial, de barcazas de 400 metros de manga y por suerte que los caudales aún no son superiores a los normales, son inferiores, porque está el estiaje en bajante.

Todos los medios a diario consultan, pero ésta es una opinión que hay que hacerla con mucha responsabilidad. La importancia que tiene el Puente General Belgrano para aquellos que hemos cruzado al Chaco en balsa, en 'vaporcito' para ir a la Facultad de Ingeniería, de Arquitectura y demás carreras del Chaco, vemos realmente lo que es el Puente General Belgrano, palpamos ese día en el que por primera vez cruzamos -después de hacer tres años de vaporcito'- el puente.

De ahí valoramos el incremento del Mercosur -somos la columna del Mercosur- y muchas cosas y a 500 kilómetros tenemos el otro punto físico que une a la Argentina, eso yo creo que no se evalúa con la seriedad y la responsabilidad, hasta hoy seguimos 'pateando' el segundo puente y lamentablemente, hoy no estamos en condiciones de decir cuándo saldrá.

Técnicamente creo que no es el ámbito, pero quizás algún día podamos dar consejos profesionales y explayarnos sobre la patología actual y estructural del Puente General Belgrano, que tiene diecisiete choques de embarcaciones; es un puente que fue diseñado para muchísimos años pero de otro tipo. Hoy hay que hacer hincapié con este pedido y que las autoridades nacionales tomen con seriedad y responsabilidad el tratar de hacer la intervención que estuvo anunciada, la licitación que abortó, las obras de defensas de los pilotes de una empresa que se radicó en Antequera, pero hasta hoy no se ha visto ningún movimiento en el canal, que estén trabajando en el hincado de los pilotes para proteger las pilas principales, o sea que si hoy si se mueve un pontón, por cualquier circunstancia, por la soltura de un amarre o por un fondeo, queda expuesta la pila a la embestida de un convoy. Los hormigones de segunda etapa -o pollerita- que tenía el Puente General Belgrano,

muchos ya han caído y creo que hay que tomar conciencia respecto del mantenimiento urgente que hay que hacerle al puente.

Para no explayarme más, señor presidente, quizás en algún momento lo podamos hacer en otro ámbito profesional técnico, como están pidiendo algunos medios y asociaciones, pero hay que manejarlo con mucha prudencia y no a efectos de lograr réditos políticos.

Creo que de esto hay que ocuparse cuanto antes, o por lo menos que se inicien las defensas del Puente General Manuel Belgrano ya que ahora está la empresa parada en Antequera. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente, es para apoyar el proyecto.

Esta H. Cámara, como ya lo dijimos en varias oportunidades, no puede estar ajena y es más, creo que tenemos una responsabilidad institucional fundamental de llamar la atención, como lo hace este proyecto, sobre la situación de una obra de infraestructura básica no solamente para la Provincia de Corrientes sino para la región toda y -diríamos- para el continente todo.

Creo que manifestar esto y exigir como se exigen las medidas necesarias, es lo menos que podemos hacer desde este Poder del Estado. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Meixner.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, el artículo 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.13.- Expediente 13.111: despacho 2.687 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga de los medios necesarios para la construcción y funcionamiento de una sala de primeros auxilios en el Municipio de Pago de los Deseos. Diputada Rotela Cañete.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

**SRA. ROTELA CAÑETE.**- Gracias, señor presidente.

El Municipio de Pago de los Deseos se encuentra a 130 km de nuestra Ciudad Capital y es un municipio joven como todos sabemos.

Simplemente, lo que quiero aclarar con este proyecto por el que solicito al Poder Ejecutivo la construcción de una sala de primeros auxilios, es que allí hay ya dos salas de primeros auxilios: una se encuentra en el Kilómetro 21, porque sabemos que Pago de los Deseos no se caracteriza por tener una planta urbana, sino más bien por tener una sucesión de viviendas sobre la Ruta Provincial 13 y en el Kilómetro 21 existe, reitero, una sala de primeros auxilios donde está la Municipalidad y hay otra, en lo que se conoce como Pago Alegre, pero Pago Alegre hacia el fondo, eso ya sería Rincón Pago Alegre.

Mi pedido es para que la sala de primeros auxilios se haga en el Kilómetro 31, entonces beneficiaría también a los habitantes de Pago Arias, que se encuentra en el Kilómetro 35; si tenemos en cuenta que desde el kilómetro 21 al kilómetro 35 hay muchos kilómetros, son 14 los que los habitantes de esa zona tienen que atravesar para llegar a la salita, o entre 8 y 10 kilómetros hasta la otra.

Así que mi pedido se funda justamente en eso, para que todos los habitantes de Pago de los Deseos puedan tener un servicio de salud cercano y estar atendidos, como es el derecho de todos los ciudadanos, que es el derecho a la salud también.

Nada más señor presidente y quiero solicitarle a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Rotela Cañete.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.14.- Expediente 13.114: despacho 2.681 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo gestione ante la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, las obras de refulado de playas de la villa turística de Paso de la Patria. Diputado García.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA.**- Gracias, señor presidente.

En principio, es para agradecer al Cuerpo la aprobación de los expedientes 13.088 y 13.089 y, por supuesto, quiero agradecer también a la comisión por el despacho favorable a este pedido.

En realidad este proyecto a lo que tiende, es a tratar de lograr que nuevamente se puedan ejecutar obras de mejoramiento y recuperación de las playas de Paso de la Patria, un hecho que es de fundamental importancia para la explotación del turismo en el lugar; si hacemos un poquito de historia, en 1994 en la gestión del gobernador Romero Feris se logró por primera vez una obra de refulado, que permitió que Paso de la Patria pueda conformar alrededor de 1.400 metros de playa, siendo este hecho el punto de inflexión en el desarrollo turístico que tuvo el lugar. Hasta esa fecha, la explotación del turismo se daba específicamente en base a la pesca deportiva, pero la explotación del recurso del río, la explotación del verano, permitió que Paso de la Patria pueda transformar y diversificar la explotación del turismo del lugar, con sus bellezas naturales.

Para que ustedes se den cuenta de la magnitud de lo que puede representar un hecho de este tipo, por ejemplo en 1995 -cuando se ejecutó esta primera obra- Paso de la Patria tenía solamente un mil trescientas casas de fin de semana. Al día de hoy, Paso de la Patria supera a las once mil viviendas de fin de semana, supera la radicación de más de trescientos complejos de cabañas y emprendimientos turísticos de distintas categorías y distinta índole y generalmente, hoy viven más de la explotación del recurso del turismo regional, del mini turismo, del turismo nacional; por sobre todo, del turismo de fin de semana y del turismo de verano. El perder la posibilidad que Paso de la Patria pueda explotar sus playas, significaría un enorme impacto en el reflujo turístico hacia el lugar.

En 2008 o sea prácticamente trece años después de la primera obra, se logró ejecutar otra obra de recomposición, donde se tiraron alrededor de 200.000 m3 de arena, con lo cual no solamente se levantó el nivel de las playas y se mejoraron las costas, sino que aparte de ello se logró incrementar la dimensión de las playas, llevándose a prácticamente 1.900 metros de playa, que es con lo que actualmente cuenta Paso de la Patria, transformándola justamente, quizás en uno de los pueblos de la Provincia con mayor extensión de playas aprovechables durante todo el año.



Con las últimas crecidas y con las últimas inundaciones, las playas han sufrido un deterioro importante; ya se ha perdido prácticamente el 30% de estas extensiones y en realidad, ésta es una obra que escapa a las posibilidades de inversión del municipio, razón por la cual la presencia de la Provincia y la presencia de la Nación resultan de fundamental importancia, ya que las dos obras se financiaron, la primera con fondos provinciales y la segunda con fondos de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación, proyecto al cual también apunta éste ¿no? Es decir, la verdad lo que pedimos es que la Provincia haga el proyecto y se gestione ante la Nación la provisión de los fondos que permitan que en uno o dos años más, no solamente se puedan recuperar las playas, sino también hacer algo que quedó pendiente en la última obra, que es la construcción de los espigones de protección, para evitar justamente futuros deterioros de ahí en adelante.

Así que contar con el acompañamiento en este proyecto, ayudaría a que comencemos hoy a gestionar una obra que, a futuro, para Paso de la Patria va a ser fundamental. Muchas gracias

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado García.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Muchas gracias señor presidente, adelantando el acompañamiento del proyecto, por resultar el turismo -sin dudas- una actividad estratégica para el desarrollo de Corrientes.

Muchas veces se habla de recursos estratégicos, entre ellos los naturales, como el contar con el Río Paraná y el Río Uruguay rodeando nuestra Provincia; pero también es importante destacar recursos estratégicos, que tienen que ver con bienes del Estado en nuestra Provincia y me parece que es clave que hoy, en absoluta vinculación con este proyecto, veamos que tenemos en Corrientes recursos del Estado Nacional que son estratégicos para nuestra Provincia, para el desarrollo del turismo, para la navegabilidad de nuestros ríos y para evitar el anegamiento de nuestros territorios interiores.

Y estos recursos estratégicos tienen que ver con la Dirección Nacional de Vías Navegables. Traigo a colación esto, porque acá se trata de un proyecto de resolución pidiendo obras de refutado de playas y los correntinos tenemos acá, a diez cuadras, un ejemplo claro de lo que implica tener a disposición un recurso estratégico del patrimonio del Estado Nacional en Corrientes, que fue el trabajo, el enorme trabajo que hoy disfrutamos todos los correntinos con la Playa Arazaty, que allá entre 2009 y 2010 era inutilizable y con

recursos del Estado Nacional y con esfuerzo también del Municipio lo hicieron en su momento.

Pero fundamentalmente, acá es darnos cuenta que tenemos a disposición los correntinos -y es lo que debemos defender todos los correntinos- equipamiento más que suficiente y absolutamente necesario para llevar adelante este tipo de obras vinculadas con el turismo, con dragas que incluso llegan a hacer movimientos de suelo de 100.000 m3 por hora, que fueron capaces de hacer semejante trabajo y sin dudas en el caso de que podamos entre todos defender esta institución en Corrientes, vamos a poder lograr que este tipo de trabajo se haga no sólo en las playas de Paso de la Patria, sino también en tantas otras localidades turísticas de nuestra Provincia.

En estas situaciones es entonces donde entre todos debemos ponernos de acuerdo, todos los correntinos, en buscar sostener estos recursos estratégicos con los que contamos; en este caso no ya natural, sino fundamentalmente un recurso estratégico que hace y tiene que ver con bienes del Estado en la Provincia de Corrientes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

**SR. PACAYUT.**- Gracias, señor presidente.

Nada más que para abonar, respecto del proyecto del diputado García, lo comentado aquí por el diputado Barrionuevo, en el sentido del recurso estratégico que tenemos los correntinos y la región, porque no sólo estamos hablando de Corrientes sino del Puerto de Santa Fe al Norte del País hasta Formosa inclusive, que es el distrito de Vías Navegables aquí en la Ciudad de Corrientes, a punto de ser... Bueno, lo venimos tratando largamente en este Recinto y en esta Cámara también es de estado público, no solamente despedir un tercio de los empleados técnicos -capacitados todos, no hay un solo empleado administrativo allí- de esta repartición, sino también el 'desguasamiento' de la misma.

El diputado Barrionuevo recién hacía mención a una draga, que es la segunda draga en importancia en el País, la primera en importancia -hay que mencionarlo- trabaja para el concesionario de la hidrovía que va del Canal Emilio Mitre, en el acceso del Río de la Plata al Paraná, hasta el Puerto de Santa Fe; manteniendo en 34 pies hasta Rosario, 32 pies hasta Santa Fe y desde allí hasta el Puerto de Asunción, manteniendo a 10 pies por parte exclusivamente del Estado Nacional. Acá veo que más o menos me consiente el diputado

Godoy, conociendo mucho del tema por su anterior experiencia como ministro de Obras Públicas.

Pero los correntinos y sobre todo la gente de la región, nos acostumbramos a ver trenes de barcazas circulando por el Río Paraná a partir de los años 2006-2007, cuando se renegoció este contrato de la hidrovía. Y el Estado Nacional tomó una acción, una política de Estado que debió haber sido continuada en cuanto al dragado y mantenimiento en 10 pies del canal de navegación del Río Paraná, del Puerto de Santa Fe al Norte y sobre todo, el acceso tan vital para nuestra región en lo que hace a la provisión de combustible, como es el dragado del acceso al Puerto de Barranqueras. El Puerto de Corrientes está bendecido por su ubicación, en cuanto a altura, no así en cuanto al lugar, al sitio que ocupa hoy dentro de la ciudad que lo limita mucho en espacio físico.

Es deseable y ya hemos comentado, señor presidente en este mismo Recinto y en esta misma Cámara, la necesidad de que estos recursos estratégicos del Estado Nacional acompañados por políticas activas, tanto de la Provincia como del Municipio de Corrientes, no corten con el Puerto de Corrientes y mucho menos, con el trabajo de una escuela técnica que capacita a los futuros trabajadores de esta repartición de Vías Navegables, reitero todos técnicos muy capacitados; y por último, justamente este recurso estratégico en valores... en recursos materiales -valga la redundancia- y humanos que es la Dirección de Vías Navegables. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

**SR. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente, para aunar criterios en el mismo sentido.

En este Recinto el jueves estuvo invitado por el H. Senado el personal de Vías Navegables, varios de los diputados aquí presentes estuvimos en la misma Dirección de Vías Navegables en el Puerto de Corrientes, aprendiendo cosas que por ahí todos los correntinos debiéramos saber desde hace mucho tiempo. Porque verdaderamente tenemos en nuestra ciudad -y como dijeron acá- a muy pocos metros de aquí, recursos técnicos, humanos e institucionales de un valor incalculable que estamos a punto de perder.

En ese sentido hay dos resoluciones que están en comisión, un proyecto de resolución presentado por el diputado Barrionuevo y otro presentado por mí que sería bueno que los tratemos; requiriendo al Poder Ejecutivo Nacional información sobre el destino que piensa darle al personal y a la Dirección de Vías Navegables como tal.

En este momento, en el Puerto de Corrientes -de acuerdo con lo que nos informaron los agentes de Vías Navegables- tenemos una draga con los tanques llenos, dispuesta a hacer ese trabajo que se está solicitando y ésta no es una cuestión de politiquería, si quieren de coyuntura; no están trabajando desde el año 2014; o sea, que la inacción a la que está sometida la Dirección de Vías Navegables no es solo responsabilidad de este Gobierno, viene de antes, si quieren de mucho antes, desde la privatización -como ya se dijo también- de la parte inferior del Río Paraná.

Ésta es, como dijimos en otros temas, una cuestión en la que la Legislatura necesariamente no debe mirar para otro lado y debe intervenir; es parte del patrimonio de la Provincia, es parte de las tareas. Este problema que estamos teniendo con el dragado del Riachuelo se hubiera solucionado perfectamente si a esa tarea la hacía personal de Vías Navegables; se están gastando recursos que no tenemos con una empresa privada que no está capacitada, porque de acuerdo con lo que nos explicaron también, esa draga que se está utilizando en el riachuelo no es el artefacto naval especial para ese tipo de tareas y bien se pudo haber hecho con los recursos que están prácticamente dejados de lado, abandonados y 'ninguneados' en nuestro puerto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Meixner.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias, señor presidente.

Primeramente y antes que nada, apoyo el proyecto del diputado García pero me parece también oportuno aclarar algunas cuestiones, ya que los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra pudieron explayarse.

Hay una cuestión con respecto a Vías Navegables, convengamos que está funcionando -entre comillas- hace seis años de la misma manera en que está hoy; quiere decir que no funciona bien hace seis años. Por lo tanto, señor presidente, esos mismos trabajadores que con todo derecho hoy están reclamando, porque temen por su estabilidad laboral, hace seis años están yendo a cumplir horario sin tener una labor correspondiente a lo que reciben, ¿no?

Por lo tanto, señor presidente, teniendo en cuenta que esa labor que esos trabajadores deberían hacer hoy, está tercerizada y hace bastante tiempo, con los gobiernos anteriores, se firmó un convenio con una empresa privada que hace ese tipo de trabajo. Lamentablemente ese convenio está firmado hasta el 2023 -¡lamentablemente,

señor presidente!- y es por eso que también hace casi imposible el reacomodamiento de la delegación.

Además y según los informes que nos llegan, es importante decir que es cierto que hay dos dragas que pueden ser de las más importantes que tiene el País, pero lamentablemente también es muchísimo el costo que tienen y que necesitan para poder darle uso, porque muchos de los elementos para que funcione la draga no se encuentran más, en algún momento desaparecieron y hay denuncias donde existen avanzadas causas judiciales con respecto a esto.

Además es cierto que hay causas que están en Comodoro Py por trabajos que se han cobrado pero nunca se realizaron, por ejemplo el dragado del Río Paraguay, donde existe un cobro de seiscientos cincuenta mil dólares (u\$s650.000) desde donde la draga tuvo que haber partido y nunca se hizo el trabajo.

Es cierto que hay treinta y cuatro trabajadores contratados que la Administración Nacional garantiza su estabilidad laboral; hay veintiséis que son de Planta Permanente y serán reubicados en distintos organismos. Es por eso que lamentablemente la delegación así como hoy está funcionando -todos podemos pasar e ir a mirar- está hace mucho tiempo y en esas condiciones, no funciona. Por ello se ha implementado o se ha tomado la decisión desde el Estado Nacional de reacomodar, con todo un plan que tiene con el Gobierno Provincial y el Gobierno Municipal de llevarlo adelante y que estos organismos del Estado puedan funcionar de la mejor manera posible.

Así que antes que nada, creo que hay que escuchar las dos campanas, señor presidente, con respecto a lo que plantean los trabajadores; me parece muy importante que el Estado garantice la fuente laboral, que es lo más importante que uno puede tener, llámese nacional, provincial o municipal, pero que el Estado se lo garantice a estos trabajadores, pero también es cierto que hay que decir en las condiciones en las que hoy se encuentra esa delegación y que hay causas avanzadas con respecto a algunos trabajadores que hoy están reclamando. Entonces, hay cuestiones en las que muchas veces hay que dejar que actúe la Justicia; con respecto a esto hay que esperar, pero a la vez hay que garantizar la fuente laboral. Nada más eso quería aclarar, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

**SRA. PEREYRA CEBREIRO.**- Gracias, señor presidente.

La verdad voy a tratar de aludir a algunos aspectos que se han mencionado recientemente y quiero arrancar, en general, por el proyecto del diputado García que es el tema que nos ocupa en este momento.

Hace varios años atrás, la Provincia de Corrientes decidió ser una provincia turística y la verdad es que lo ha venido siendo con hechos concretos, como por ejemplo cuando elevó a rango de ministerio lo que en ese momento era la Secretaría de Turismo -que hoy es el Ministerio de Turismo- y esto es muy importante para la Provincia, obviamente por los recursos naturales que tiene y por todo el desarrollo económico que le trae a nuestra Provincia.

En el mismo sentido, todos los municipios fueron tomando también una determinación con respecto a este tema, decidiendo ser ciudades turísticas y he aquí que muchísimos municipios como Corrientes, que es el portal de acceso a los distintos destinos turísticos de la Provincia, como Concepción o Paso de la Patria -que es el que nos ocupa- empezaron a desarrollar todos sus productos turísticos, entre los cuales hubo un trabajo conjunto, como por ejemplo el tema del producto playas; por lo cual, obviamente tiene todo nuestro acompañamiento este proyecto para solicitar el refulado de las playas.

En este tema, quiero también tomar algunos aspectos del debate que se ha dado en este momento, con relación a un organismo que se encuentra en Corrientes, que es de suma utilidad y en este sentido, tengo la obligación y el deber moral de decir que la Dirección de Vías Navegables sí funcionaba acá en Corrientes; me ha tocado trabajar personalmente con todo el equipo técnico que trabaja en esa Dirección y lo digo porque yo era la responsable de la habilitación de las playas en la Ciudad de Corrientes, no solamente de las playas públicas de la ciudad, sino también de todas las playas privadas a las cuales con la ayuda de todo el personal técnico de Vías Navegables se les hacía el relevamiento batimétrico todos los años y lo hacían con una generosidad absoluta, mandando a todo su equipo técnico y trabajando con sus propias embarcaciones, con su propio personal.

También me ha tocado trabajar en el tema de refulado de playas y me gustaría que muchos de los legisladores pudieran acudir a Vías Navegables para ver la draga que tienen y cómo se trabajaba en ese momento con el refulado de playas, no solamente con todo el tema arena, sino también el tema dragado.

Creo que cuando se habla de distintos temas, en primer lugar hay que valorar el trabajo sinérgico de todos los organismos del Estado, ya sea nacional, provincial o



municipal, porque además quiero decir que en ese momento, aunque éramos de colores políticos absolutamente diferentes, sí había un trabajo sinérgico; porque sí se podía hacer cuando había voluntad política y no había necesidad de ser todos de un mismo partido político, para la famosa y tan mentada unión de Nación, Provincia y Municipio y lo que se necesitaba era la decisión política de trabajar en conjunto por la Ciudad y por la Provincia de Corrientes y en efecto, así lo hacíamos con el personal de Vías Navegables.

Por eso, ante todas las cosas que escuché hoy, quiero -en primer lugar- decir que se puede trabajar todos en forma conjunta cuando una Provincia decide salir adelante, cuando una Provincia decide llevar adelante un producto turístico, como lo fue la playa; llevar adelante una política pública, que es el desarrollo del turismo y en ese sentido, trabajábamos Nación, Provincia y Municipio juntos.

Tengo la obligación y el deber moral de valorar la actividad que realizaba el equipo técnico de la Dirección de Vías Navegables y en ese sentido, decir que tenemos que apoyar a los equipos técnicos que tenemos, a los bienes que tenemos dentro del Estado y vemos la posibilidad dentro del Recinto de hacerlo hoy con este pedido -que en buena hora hizo el diputado García- para el refulado de la playa. Así que eso quería poner de manifiesto.

Si hay alguna otra cuestión judicial, que también fue mencionada en este lugar y la desconozco absolutamente, obviamente para eso y si ya están hechas las denuncias, tiene que actuar la Justicia, pero es la primera vez que escucho ese tema. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

**SR. VISCHI.**- Señor presidente: para comentar un poco lo que decía el diputado Sáez, respecto al verdadero funcionamiento de la draga. Me tocó ser ministro de Coordinación del Gobierno de la Provincia, tuvimos que afrontar problemas climáticos y por eso acudimos a Vías Navegables y la verdad es que fue tan difícil tratar de ocupar esa draga, porque faltaban partes y nunca se podía lograr; si no era el motor, eran partes, después el costo para ponerla operativa era tan alto que era más barato hacer la obra que poner en operación a la draga.

Tan es así que un poco escuchando recién los dichos de la diputada preopinante, a lo mejor faltaba voluntad política. Aparentemente, con ciertas autoridades trabajaban en equipo y con otras no. Nosotros realmente no pudimos trabajar en el Gobierno de la Provincia con esa draga y por eso se tomó la decisión de avanzar en el dragado.

La verdad es que corresponde, obviamente, apoyar el proyecto para que se puedan hacer los trabajos que correspondan para Paso de la Patria, como se vinieron haciendo inclusive las defensas correspondientes. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Vischi.

Tiene la palabra el diputado Acevedo...

-Ante expresiones desde las bancas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Y eso que estamos por votar por unanimidad, eh!

-Sonrisas en la Sala.

**SR. ACEVEDO.**- Bienvenido sea el proyecto del diputado García, señor presidente.

Por supuesto coincidimos con el proyecto, pero pone justo también de manifiesto la necesidad de defender una institución que tiene 120 años -no por nada tiene 120 años en la zona- y ni siquiera la importancia es sólo para la Provincia, tiene una importancia regional.

La verdad es que venimos reunidos, preocupados por lo que está aconteciendo con la institución y más allá de 'tirarnos la pelotita', a mí me gustaría reflejar cuál es la situación hoy. Esto pone de manifiesto la gran importancia de Vías Navegables en la Provincia, que funcione, que siga existiendo porque en definitiva los gobiernos pasan, después hay que reconstruirla, después hay que recuperarla y hacer...

Por ejemplo, nos manifestaban que treinta y dos trabajadores contratados 10 y 12 años de antigüedad, a fin de año ya no se les renovarían el contrato. Ésa es la situación actual de esos trabajadores. El resto que está en Planta, va a pasar a disponibilidad y sabemos que eso es un paso para que unos meses más se les pague y después, como no tienen función alguna, terminen también corriendo el mismo destino.

También nos explicaban hoy -cuando hacían alusión al proyecto de dragado de la actual obra que se está realizando en el riachuelo- y nos manifestaba el personal de Vías Navegables que habían presentado un presupuesto de veinte millones de pesos (\$20.000.000) para un trabajo que se terminó aprobando, de manera privada, por ochenta millones de pesos (\$80.000.000) y actualmente se llevan gastados doscientos cuarenta millones de pesos (\$240.000.000). Eso es lo que nos han transmitido en la serie de reuniones que hemos tenido con estos trabajadores.

En realidad y la verdad que hoy parece que es más importante echarnos la culpa entre unos y otros, pero lo verdaderamente importante es cuál es la situación hoy, porque



queda reflejada la gran importancia y la gran participación de la institución, no solo en la situación de inundaciones en Goya y de tantos otros lugares, sino también la gran importancia del trabajo que vienen desarrollando con Prefectura y con otras instituciones.

La verdad es simplemente eso y más allá de tirarnos nuevamente, la 'pelotita' queda y no se puede dejar escapar la gran importancia de esta institución. Creo que como correntinos nos merecemos nosotros, se merecen ellos y se merece la Provincia que todos tiremos del carro para el mismo lado, apuntando a eso y dejando reflejado esto de que una institución tan importante como es Vías Navegables no puede correr riesgo hoy. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Acevedo.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

**SR. CHAÍN.**- Gracias, señor presidente.

En primer término es para apoyar en un todo el proyecto del diputado García, que es un joven muy ocupado por su terruño natal, que es nada más y nada menos que Paso de la Patria. Creo en todo este tipo de obras que son en beneficio de esta ciudad tan importante de nuestra Provincia, quizás una de las pioneras, donde miles de turistas de todo el mundo vienen a disfrutar de Corrientes, a invertir y a traer recursos para nuestra Provincia.

Es muy difícil quedar en silencio cuando escuchamos a distintos colegas, con quienes algunas cosas comparto -las menos- y en eso quizás desde mi punto de vista lo más importante es la fuente de trabajo. En eso creo que todos podemos coincidir, en que hay correntinos que están preocupados por su fuente de trabajo, pero no me puedo quedar callado señor presidente -sería hipócrita si me quedara callado- cuando se utiliza esta situación muy afligida de correntinos, para decir... porque acá hay muchos que son muy catedráticos, inteligentes somos todos, pero cuando metemos la política en el medio, vamos a opinar hasta la hora que sea necesaria, de ahora en más en todas las sesiones.

Se está diciendo que el Gobierno de la Provincia -más o menos eso dijeron varios diputados- está invirtiendo millones de pesos cuando el personal de Vías Navegables podría solucionar el problema, esto es demagogia pura señor presidente; este Gobierno y el anterior de la Provincia de Corrientes, el de Ricardo Colombi y el de Gustavo Valdés, hicieron la obra más grande de la Provincia de Corrientes, la 'megaobra' que están haciendo -que todavía continúa- para que no se inunde el Departamento de San Luis del Palmar y gran parte de la Capital; entonces, si no reconocemos esto, es como que estamos

ciegos señor presidente. Se invirtieron recursos y trae beneficios para la Provincia y todavía no termina la 'megaobra'.

Creo que tenemos que recalcar las cosas buenas que se están haciendo con los escuetos recursos que tiene la Provincia de Corrientes, más allá del discurso de Nación, Provincia y Municipio. Yo soy bien correntino, voy a morir siendo correntino, siempre suelo decir que soy de cabotaje porque a mí me interesan las instituciones de mi Provincia, me interesan los municipios de mi Provincia, me interesan los correntinos y no me voy a prestar al debate del tema nacional.

Reconozcamos señores diputados el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de la Provincia de Corrientes en esta 'megaobra' que ya se está viendo y que son recursos, en muchos casos, de los correntinos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado López y doy por cerrado el debate.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no pensaba hacer uso de la palabra, porque coincido en su totalidad con el proyecto de resolución del diputado García. Los que tenemos la suerte de conocer las playas de Paso de la Patria, no podemos estar ajenos a la necesidad que tienen.

También hay que saber qué enfoque le queremos dar a nuestra Provincia, que hoy pasa a ser turística; creo que esto lo venimos pregonando todos y ha dado muy buenos resultados. Me acuerdo cuando discutimos la ley del Iberá, que era blanco o negro y creo que no nos hemos equivocado, hoy podemos exhibir el Iberá a todo el mundo, no sólo a la Provincia de Corrientes y a la República Argentina, sino al mundo entero lo que significa el Iberá hoy. Así que por supuesto que lo vamos a votar por unanimidad al proyecto para Paso de la Patria, ¡por supuesto!

Ahora si queremos discutir solapadamente, por otro lado o introducir otro tema -porque quiero aclarar a todos que este tema y estos proyectos están en comisión- no podemos dejar de hablar ya que tuvieron la viveza por ahí de introducirlo cuando no correspondía, a mi entender, pero en esto quiero ser muy sincero y muy simple: quédense tranquilos que la fuente de trabajo está garantizada, se está trabajando sobre esto, ¡quédense tranquilos!

Lamentablemente hace mucho tiempo que este País, me parece que se ha equivocado en cierto rumbo; éste debe ser el único país del mundo donde se han cerrado

puertos y se han construido casinos, debe ser el único país del mundo donde se han cerrado miles, miles y ¡miles de kilómetros de vías férreas! Y acá el diputado Acevedo debe saber de qué le estoy hablando, porque él es de Mantilla.

Entonces, seamos honestos con este tema: si lo que les preocupa es realmente la fuente de trabajo, que también nos preocupa a nosotros y a todos, en eso coincidimos absolutamente todos -¡todos!- porque los que están en Vías Navegables no son empleados nacionales, fundamentalmente son empleados correntinos, son nuestros, están acá cerca y la solución va a depender de cada uno de nosotros. Ahora, yo creo que estábamos hablando de otra cosa. Solamente eso.

Adelanto mi voto positivo al proyecto del diputado García, que con gusto vamos a acompañar señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López. Agotado el debate, vamos a proceder a votar.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

**SR. PACAYUT.**- Señor presidente: que quede constancia que fue por unanimidad.

-Risas en la Sala.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

5.15.- Expediente 13.118: despacho 2.682 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto

de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la pavimentación del acceso a la Localidad de Garruchos. Diputada Giraud Cabral.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día e incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Señor presidente: es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día e incorporados, serán tratados en forma conjunta.

2.18.- Expediente 13.206: de interés la realización del “3° Congreso Correntino Sanmartiniano”. Diputado Cassani.

2.19.- Expediente 13.209: de interés la realización del “Oktoberfest de la Ciudad”, organizado por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Diputado Cassani.

2.20.- Expediente 13.214: de interés la realización de la “3ª Feria Departamental del Libro en Itatí”. Diputado Cassani.

2.21.- Expediente 13.215: de interés la conmemoración del “Día Mundial del Alzheimer”. Diputada Bestard.

2.22.- Expediente 13.216: de interés la conmemoración del “Día Mundial contra el Cáncer de Mama”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.23.- Expediente 13.217: de interés el acto central y cívico militar en conmemoración de los 222 años de la Fundación de Concepción del Yaguareté Corá. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.24.- Expediente 13.229: de interés la conmemoración del 222 Aniversario de la Fundación de Concepción del Yaguareté Corá. Diputado Ramírez.

2.25.- Expediente 13.218: de interés la conmemoración del “Día del Joven Empresario”. Diputados Sáez y Rotela Cañete.

2.26.- Expediente 13.220: de interés la conmemoración del Centenario de la Escuela Nº 609 “Armada Argentina”. Diputado Pozo.

2.27.- Expediente 13.224: de interés y adhesión al “Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas”. Diputada Locatelli.

2.28.- Expediente 13.225: de interés y adhesión al “Día Internacional de las Personas Mayores”. Diputada Locatelli.

2.29.- Expediente 13.226: de interés la conmemoración del “7º Aniversario del Programa Rompecabezas” que se emite por FM Barcelona de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

2.30.- Expediente 13.234: de interés la realización de la “Jornada 22 de septiembre de 2018” por la celebración del Día del Agricultor y de la Caña de Azúcar, en la Localidad de San Miguel. Diputada Locatelli.

2.31.- Expediente 13.235: de interés la conmemoración del “70 Aniversario de la Iglesia Adventista en Corrientes”. Diputados Sáez y Rotela Cañete.

2.32.- Expediente 13.236: de interés la realización de la 4ª Edición de la Semana de las Lenguas en el Colegio Secundario “José María Ponce”. Diputado Godoy.

2.33.- Expediente 13.237: de interés las actividades de la Asociación “Familias Formando Familias (FFF)”. Diputada Pereyra Cebreiro.

Expediente 13.238: de interés la conmemoración del “Día Nacional del Joven Empresario”. Diputados López y Calvi. Mismo tema que el expediente 13.218.

Expediente 13.240: de interés la realización del Congreso Internacional de Autismo – Chaco, Argentina 2018, 5º Encuentro Latinoamericano de Movimiento Asociativo y

Asamblea de Padres y 7ª Jornadas de Judicialización de la Discapacidad. Diputado Meixner.

Expediente 13.242: de interés el documento establecido por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud “Semana de Acción contra los Mosquitos 2018”. Diputado Chaín.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

**SR. PACAYUT.**- Muchas gracias, señor presidente.

Nada más que para hacer un breve, merecido y sentido homenaje a quien nos dejara en las últimas horas en nuestra ciudad -el día sábado precisamente, el 15- quien fuera miembro dos veces de este Honorable Cuerpo; estoy hablando de la diputada, mandato cumplido, Rosa Catalina Aguirre Belcastro de Bechara, 'Cati' Bechara, 'Catita' Bechara.

Conocida mujer militante del Peronismo, quien fuera diputada en la etapa democrática del '73 al '76 y luego cumplió mandato ya en esta iniciada democracia recuperada entre los años '87 y '91, si la memoria no me falla señor presidente. Tengo entendido incluso, que esta valiosa mujer y compañera nuestra, fue la primera autoridad... una de las primeras, fue la primera mujer que integró la Mesa de Conducción de esta Cámara como vicepresidente 2°. Ocupó nada menos que dos veces ese lugar, en un momento en que la mujer realmente no tenía la representación que hoy tiene y pretendemos que tenga aun mejor en la política.

Una mujer que ha dejado sus convicciones, ya retirada de la política hacia mucho tiempo, ha sido una muy buena madre, ha sido muy buena forjadora de una familia y una mujer de bien; ha dejado su impronta, reitero, para quienes la conocieron o quienes conocimos sus frutos. Por eso, nada más que este sentido homenaje señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pacayut.

Propongo, a los efectos de acompañar el homenaje como Legislatura, hacer un minuto de silencio.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, se guarda un minuto de silencio.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias.

No habiendo más temas que tratar y si ningún diputado hará uso de la palabra, invito a la diputada Giraud Cabral a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Gaya a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.



-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Giraud Cabral procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Gaya.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 12 y 35.